

COMPUTADO	PUNTUACIÓN
Antigüedad	9,0
Experiencia	9,0
Suma	18,0

Valoración de la formación:

- o Requisito mínimo: 10 puntos.
 - Título oficial de Técnico Superior de FP en una de estas modalidades (Integración Social, Mediación comunicativa, Animación sociocultural, o equivalentes).
 - o
 - Título oficial de Titulación Universitaria en una de estas modalidades (Grado en Educación Social, Educación Especial, Educación Primaria, Pedagogía o equivalentes)
- o Otros títulos oficiales no valorados en el requisito mínimo: 5 puntos por cada uno. Hasta un máximo de 15 puntos. De entre los siguientes:
 - Títulos oficiales de Técnico Superior de FP en una de estas modalidades (Integración Social, Mediación comunicativa, Animación sociocultural, o equivalentes)
 - Títulos oficiales de Titulación Universitaria de: (Grado en Educación Social, Educación Especial, Educación Primaria, Pedagogía, o equivalentes)
 - Títulos oficiales de Máster de ámbito educativo o sanitario, de más de 60 créditos ECTS.

En su caso personal, la valoración de la formación ha sido:

CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA CONSIDERADA	PUNTUACIÓN
Titulación	CFGS Integración Social	10,0
OTRA TITULACIÓN UNIVERSITARIA		--
OTRA TITULACIÓN		--
MÁSTER/POSGRADO		--
PUNTUACIÓN TOTAL		10,0

Valoración de las competencias generales de los puestos:

La valoración de las competencias generales o clave se realizó mediante una entrevista semiestructurada a las personas candidatas.

La puntuación obtenida por cada persona candidata en las competencias generales se ha aplicado a todos los procesos a los que la persona se ha presentado.

Las competencias valoradas en la entrevista, para cada persona candidata, y conforme a lo planteado en la convocatoria, han sido las siguientes:

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Motivación	Razones por las que la persona se presenta a los puestos específicos, expectativas y objetivos que busca cumplir
Orientación al cliente	La habilidad y voluntad de conocer las necesidades y deseos del cliente y de actuar en consecuencia, considerando los costos y beneficios para la organización.
Comunicación	Capacidad de una persona para desenvolverse de forma adecuada y eficaz en un determinado grupo.
Flexibilidad	Competencia fundamental que implica saber dar una indicación de manera adecuada, directa y amable, a la vez que se empatiza con la situación general y se modula el nivel de exigencia más adecuado.
Iniciativa	Capacidad para identificar ideas y/o realizar un emprendimiento
Planificación	Colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida, basada en sus propias preferencias y valores, en las distintas etapas de su vida.

Los criterios de puntuación aplicados han sido:

0	Se aprecian lagunas o limitaciones en el funcionamiento; estas no tienen por qué ser totales, pero sí se estima que pueden afectar al desempeño
1	Funcionamiento adecuado en la actividad cotidiana; pueden apreciarse limitaciones poco importantes que reducen su incidencia gracias a apoyos, o valorarse riesgos en caso de situaciones imprevistas o con dificultades añadidas
2	Funcionamiento muy adecuado en una amplia variedad de situaciones; la persona podrá afrontar situaciones complejas y, en ocasiones, ofrecer un rendimiento excelente
3	Funcionamiento excelente; la persona no sólo hace frente a situaciones difíciles con éxito, sino que es capaz de conseguir beneficios añadidos y no esperables

Cada evaluador puntuó de modo independiente a la persona candidata en las distintas competencias, calculándose posteriormente la media de las puntuaciones y la puntuación global sobre 25 puntos.

En su caso personal, la valoración de las competencias generales ha sido:

Competencia	Valoración
Motivación	1,0
Orientación al cliente	2,0
Comunicación	1,0
Flexibilidad	1,0
Iniciativa	1,0
Planificación	2,0
PUNTUACIÓN TOTAL	11,1

Su candidatura al puesto de TSN₁ ha recibido, entonces la siguiente valoración:

Dimensión	Puntuación
Experiencia en Aspanias.	18,0
Formación.	10,0
Competencias generales.	11,1
PUNTUACIÓN TOTAL	39,1

La Gerencia de Aspanias comunicará su decisión a las personas elegidas para cada puesto, de forma directa y en breve plazo. Posteriormente, estos resultados se harán públicos al conjunto de la entidad.

La información facilitada en este informe no se va a hacer pública, por entender que corresponde a su esfera personal. Esperamos con ella haber explicado de forma suficiente y adecuada los criterios

Por último, queremos agradecer su interés y compromiso en la participación con este proceso y con el conjunto de Aspanias.

PROCESO DE SELECCIÓN

30 octubre 2025